



1.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Núm.08-2026.-

A los 22 día del mes de abril del año 2026, años 182 de la Independencia, 162 de la Restauración y 247 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís, se reunieron en la Sala Capitular previa Convocatoria ORDINARIA, los Regidores: Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, Licda. María de los Santos Then Arias, Vicepresidenta del Concejo de Regidores, Licdo. Rafael Diaz, Licdo. Fermín Sánchez Salcedo, Sr. Cristian Alexander Tejada, Licdo. Hoblin Acosta Duarte, Sr. Víctor Ernesto Abreu Hernandez, Srta. Havril Antonio Brito, Sr. Alexander Meyreles Faña, Sr. Jesús Manuel Flores Brugos, y el Sr. Luciano Casimiro Brito Hernandez. Asistidos del Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, y Sr. Juan Antonio Burgos Ramos, Secretario del Concejo de Regidores, quien suscribe.

No asistieron los Regidores, Licdo. Luis Gabriel Ventura Regalado y Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores, sin excusas.

Siendo las 10:17 a.m. y después de comprobada la mayoría reglamentaria por Secretario del Concejo de Regidores, el Licdo. José Miguel Gil Payano, Presidente del Concejo de Regidores, procedió a dar apertura a la Sesión Ordinaria.

Fue leída y conocida el Acta No.07-2026, de Sesión Ordinaria por el Concejo de Regidores en fecha 08 de abril del año 2026, con 11 (once) votos de 12 (doce) y 8 (ocho) de 12 (doce) Regidores Presentes al momento de ser sometidas, sin observación.

TURNO LIBRE DE LOS SEÑORES REGIDORES:

Dijo el Regidor Fermin Sánchez Salcedo: Alcalde quisiera que usted escuche este turno, creo que es la tercera vez que me voy a referir a esto y es que San Francisco de Macorís, como cabecera de una provincia, como ciudad de principal, región nordeste, no puede darse el lujo de qué no tenga disponibilidad de terrenos o peor aún, de nichos para enterrar sus fallecidos, esto se ha convertido en un problema, lo vengo diciendo desde la gestión pasada, cuando se quería utilizar terreno que estaban al frente y se podían utilizar para fines de ampliar el cementerio, se destinaron a otras cosas, y hoy vuelvo a lo mismo, qué haremos en los próximos días cuando sigan falleciendo personas, que es natural que sigan falleciendo diario, donde lo vamos a enterrar, digo esto porque los ciudadanos están viniendo al ayuntamiento, no hay nichos, no hay terreno para la venta, qué vamos a hacer con los cadáveres, y esa es una responsabilidad del ayuntamiento, dejo eso a consideración para fines de que los próximos días establezcamos un plan y saber qué vamos a hacer con el tema Cementerio Municipal.

2.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Manifestó el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: señores Regidores/ras aquí viene y te solicitan un nicho el papá, también la hija, la mamá, no entiendo para qué y tenemos que asumir control con eso, se está viendo eso y estamos haciendo investigaciones una familia, no que mi hermano, que de mi hermana, todo eso lo estamos observando y son gente que le dice uno porque, verdad lo necesita y es verdad, no tiene que tampoco ser eso corrupción, pero estamos ante un tema difícil, porque todo el mundo está preparando su muerte y necesita su espacio, yo no voy a comprar por ahora.

Recalco el Regidor, Fermin Sánchez Salcedo: Ciertamente hay personas que no solamente están comprando para el porvenir, sino personas que están falleciendo y tienen que estar llevando a cada sitio. Eso es verdad, esa es la realidad.

Expreso el Regidor, Alexander Meyreles Faña: Colegas quiero decir algo y es que conste en acta que se inicien los nichos que aprobamos, que hagamos las modificaciones de lugar, la transferencia que tengamos que hacer de capítulo a otro y por favor que se inicien porque no todos tenemos un espacio en el cementerio y no todos tenemos el poder o la fuerza de irnos a un cementerio privado, y he visto muchas situaciones y es penoso que tenemos terreno y yo nunca aceptaría que un familiar muy cercano mío, me lo entierren en la tierra, Porque ahí llegó.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: De orden, desde que ustedes aprobaron esos 200 nichos, sacamos cálculo ya casi se han dado los 200 porque todo está planificado, no era verdad que había terreno de más, porque las solicitudes que hay ahí se extienden en tiempo y espacio, quiero que ustedes entiendan eso, no tenemos nada parado, Alexander va, el primo, va cualquiera de ustedes y nosotros firmamos lo que hay, estamos dándolo, porque eso está ahí, que lo que estamos habilitando al paso con Agrimensur los espacios donde usted va a ir, porque es algo que tiene grama, pero se está permitiendo incluso que se construya, o sea, vamos a crear nosotros los que damos los espacios para que ustedes lo creen, ojalá que ustedes me comprendan en eso, cuando me dicen que construya 200 nichos, Lotificado en un mapa, están deslindados cada uno, por manzanas, quiero que se entienda eso, dónde está el fondo, eso lo íbamos a eliminar para crear espacio para bóvedas y ponerlo en una pared.

Manifestó el Regidor Alexander Meyreles Faña: Colegas estaba errado en ese sentido, porque fui y vi los espacios y que se puede continuar, seguir la continuación de los demás nichos que caben más de 200, pero debido a que arranca con 200 el orden parlamentario es justo que hagamos una transferencia de donde hay que hacerla, porque aparte de eso es una inversión, para el turno mío quiero felicitar al alcalde, al señor Presidente por mantener la ética, la



3.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

transparencia, la humildad en este proceso de este año, en lo particular, felicito José Miguel Gil, por mantener la prudencia, la coherencia y el oído puesto en nuestro pueblo, quiero que como hacemos cuando estamos ya en reuniones serias como esta.

Expreso el Regidor, Víctor E. Abreu Hernandez: Colegas creo que lo recomendable es actualizar el reglamento, Sabe que después de siete años hay que renovar.

Respondiéndole el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: Señores Regidores/ras en el cementerio llevan eso, salud pública dice que por ley son siete años, los ayuntamientos tienen las costumbres de cuatro años, pero muchas veces están crudos, están casi normales los cadáveres, son siete años y que vayan pagando, averiguar cómo van pagando.

INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL AL CONCEJO DE REGIDORES:

Expreso el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: Señores Regidores/ras, vamos a darle lectura a algunos Oficios de solicitudes de traspasos de solares, legalización de Bóveda en el Cementerio y de solicitudes de terrenos en el Cementerio Getsemani, y solicitud de aprobación de proyectos de planeamiento urbano: Los cuales se detallarán a continuación:

Oficio No.00120-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.050-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, sometiendo solicitud de Corrección de Error Material en nombre de la Propietaria, y Traspaso del derecho de arrendamiento referente al solar No.5180 manzana S/N ubicado en la Calle Billini No.50-A, de esta ciudad, en el cual existe un error material en nombre registrado a nombre de la señora Zoila Novoa Paula siendo lo correcto Zoila Noboa Paula, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, para los fines correspondientes. Según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspaso por la señora Zoila Noboa Paula a favor de la señora Yuleisy Mendoza José, según Acto de Venta Notariado por el Notario Público Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 24/10/2025. para fines de Corrección de error material en nombre y traspaso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00121-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.258-2026 de la Subdirectora de Catastro Municipal, Dra. Ángela Peña, de fecha 17 de noviembre 2025, Remitiendo envío de expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del Solar No.673, manzana

4.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

No.22, ubicado en la Calle José del Orbe, No.103, de esta Ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, determinación de herederos, fotocopia de la cedula de los testigos, acta de nacimiento de los herederos, acta de defunción, declaración jurada por pérdida de contrato, acto de venta notariado, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano y las cedula que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza, registrado a nombre del hoy finado Arcadio Martínez Vargas. Con fines de sucesión, traspaso y pérdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00122-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.056-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, Remitiendo envío de expediente con solicitud de doble traspaso del derecho de arrendamiento del Solar No.5128, manzana S/N, ubicado en la Calle Pilar Taveras No.16 de esta Ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, dos acto de ventas transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cedula que dan origen al derecho de propiedad. Por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, para los fines correspondientes, según plano levantado por el agrimensor Emerson Manases Mendoza. Con venta para fines de Doble Traspaso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00123-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.051-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, sometiendo solicitud de Corrección de Error Material en nombre de la Propietaria, y Traspaso del derecho de arrendamiento referente al solar No.5107 manzana S/N ubicado en la Calle Billini No.50-B, de esta ciudad, en el cual existe un error material en nombre registrado a nombre de la señora Zoila Novoa Paula siendo lo correcto Zoila Noboa Paula, conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, para los fines correspondientes. Según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, traspaso por la señora Zoila Noboa Paula a favor de la señora Ivonne Elizabeth Ventura Noboa, según Acto de Venta Notariado por el Notario Público Licda. Elsa María Sánchez Reinoso, de fecha 01/10/2025. para fines de Corrección de error material en nombre y traspaso. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

J.P.M.

5.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Oficio No.00124-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.076-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez sometiendo el expediente con solicitud de Aprobación de Ventas de porciones de terrenos ya pagadas ubicados en Cementerio Getsemaní, con fines de perpetuidad. En tal sentido, se anexan los documentos que acreditan y respaldan dicha solicitud, para que sean revisados y analizados para los fines correspondientes. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00125-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.061-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, Remitiendo envío de expediente con solicitud de subdivisión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del Solar No.7259, manzana S/N, ubicado en la Calle Pilar Taveras No.70 de esta Ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, contrato de arrendamiento original, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, para los fines correspondientes. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00126-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.25-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.070-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.198-P, manzana E, ubicado en la Calle Tonino Achecar No.80, de esta Ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, contrato de arrendamiento, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de la señora Disaira Ulerio Ynoa De Frias, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, mediante Acto de Venta Notariado por el Notario Público Licdo. Francisco Calderon Hernandez, de fecha 24/11/2025. Con venta para fines de traspaso y perdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00127-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.25-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.068-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.2173, manzana 171, ubicado en la Calle Salcedo No.19, de esta Ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de la señora Eleny Pereyra, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, mediante Acto de Venta Notariado por el Notario Público Lic. Andrea Mercedes Severino, de fecha 09/02/2026. Con venta para fines de traspaso y pérdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00128-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.25-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.069-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de venta para fines de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.1555-p, manzana 102, ubicado en la Calle San Francisco No.137, de esta Ciudad, para lo cual anexamos lo siguiente: instancia, índice de piezas, acto de venta transcrito, recibos de pago, declaración jurada, copia de cédula de los testigos, copia de la tarjeta, plano, y las cédulas que dan origen al derecho de propiedad. Recomendamos revisar y analizar para que se realice el traspaso correspondiente, a favor de la señora Flabia Sánchez Reinoso, según plano levantado por el agrimensor Santo Hurtado, mediante Acto de Venta Notariado por el Notario Público Dra. Rebeca Altigracia González Pichardo, de fecha 17/08/2020. Y declaración jurada legalizada por el notario público Lic. Reny Gregorio Peralta Con venta para fines de traspaso y pérdida de contrato. **Referido a la Comisión Jurídica Municipal, para estudio e informe.**

Oficio No.00129-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.105 emitido por el Ing. Denny Zabala Barriento, Encargado del Departamento de Obras Públicas Municipal, Sometiendo la Solicitud de Aprobación para Cambios de Obras previamente aprobada en el presupuesto del año 2025. La obra originalmente contemplada corresponde a la construcción de 777 m² de Aceras y 777 m² de contenes. En el sector Villa Linda (Los Rieles), con un monto de RD\$3,978,921.00. Dicha obra fue adjudicada mediante el segundo sorteo de obras del año 2025, realizado en el mes de diciembre, resultando agraciado la Arq. Zamira Asilis, bajo el proceso No. AY.SFM-CCC-SO-2025-0003., realizado en el mes de diciembre la cual resulto como agraciada la Arquitecta Zamira Asilis; por el Proceso AY.SFM-CCC-SO-2025-0003 No obstante, esta obra no ha sido ejecutada, debido a que, luego de la intervención total del Ayuntamiento Municipal a través del programa de

7.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

afirmado, el Ministerio de Obras Públicas realizó levantamientos en la zona y actualmente ejecuta un proyecto de aceras y contenes mediante la compañía INCONESA, S.R.L., representada por la Ing. Miladys De la Cruz. por lo cual le estamos solicitando su aprobación para que esta obra sea cambiada por las siguientes dos obras. El cual asciende a un monto similar por lo contratado la Arq. Zamira Asilis.

1-Construcción de un Centro Tecnológico en el Segundo Nivel del Club Junta de Vecinos Nueva Luz en el Sector los Grullones Primera Etapa. Con un Monto de RD\$2,870,775.00 (dos millones ochocientos setenta mil setecientos setenta y cinco pesos).

2- Reconstrucción de 455.91 mt² de Encementado en Hormigón Armando en el Barrio las Flores. Con un Monto de RD\$1,255,256.00 (un millón doscientos veinticinco mil doscientos cincuenta y seis pesos). Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00130-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0077 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Elaine Santos, remitiendo la solicitud del Proyecto Ross III, el cual fue aprobado por el Consejo de Regidores en Sesión Ordinaria en fecha 3 de junio del año 2011 con el Oficio No.12-2011, aprobando la construcción de cuatro (04) edificios apartamentos de tres (03) niveles, donde hay diferencia con los linderos establecidos eran anteriormente los siguientes posterior 1.01 MI. Lateral izquierdo 1.00 ML, Lateral derecho 1.00 MI- y el fontral era de 6.00 MI. le estamos enviado la corrección de los linderos en los planos llevados a la MIVED el Frontal 5.10 ML, Lateral derecho 1.00 MI, Lateral izquierdo 1.43 MI, y el frontal 5.10, los propietarios actuales son los señores Baldwin Rodríguez Ventura y Francisco Matias Sánchez Santana, amparado con el Certificado de Título Matricula No.1900007396, dentro de P. No.316352300577, del Municipio de San Francisco de Macoris, Provincia Duarte, ubicado en la calle Principal esq. Calle C de la Urb. Campo Fernández y a la vez remitirle los Planos, documentación e Informe Técnico del cambio realizado por los propietarios del edificio de apartamentos Residencial Ross III, un (01) edificio de apartamentos Residencial Ross III. Este proyecto consta con cuatro (04) edificios de apartamentos, en los cuales hay dos (02) edificios ya construidos, distribuidos de la siguiente manera dos (02), edificios A y B dos unidades de edificios con un total de doce (12) apartamentos de tres (03) niveles y un área de construcción de 1, 296 metros cuadrados y los edificios C y D dos unidades de edificios para un total de doce (12) apartamentos de tres (03) niveles, con cuarenta y ocho parqueos que le corresponde dos (02) parqueos por apartamentos. Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.

Oficio No.00131-26, de fecha 21 de abril del año 2026, del Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde

8.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Municipal, remitiendo comunicación recibida de la Empresa Ingenieria y Constructora de la Rosa Reyes (INCOROSA) de fecha 20 de abril, del presente año, en donde solicitan formalmente una permuta por los derechos sobre los siguientes inmuebles: inmueble identificado como solar 17, manzana 86, del distrito catastral No. 1, que tiene una superficie de 793.00 metros cuadrados, matricula 1 No. 1900025253; inmueble identificado como solar 16, manzana 86, del distrito catastral No. 1, que tiene una superficie de 676.00 metros cuadrados, matricula 1 No. 1900027737; inmueble identificado como solar 15, manzana 86, del distrito catastral No. 1, que tiene una superficie de 876.00 metros cuadrados, matricula 1 No. 1900007763; inmueble identificado como solar 20, manzana 86, del distrito catastral No. 1, que tiene una superficie de 901.00 metros cuadrados, matricula 1 No. 1900023384, por reafirmado de calles en san francisco de Macorís. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de los diferentes sectores en el reafirmado de las calles y la responsabilidad de esta institución ante tal situación, considerando que dicha acción podría resultar beneficiosa tanto para esta institución, como para el pueblo de San Francisco de Macoris, Por lo que recomendamos revisar y analizar lo indicado en el asunto conforme a las documentaciones que acreditan dicha solicitud, para los fines correspondientes. Referido a la Comisión de Obras Publicas Municipal, para estudio e informe.

Dijo el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal, quiero informarles a ustedes, saben que paramos una construcción del Bravo, de gimnasio y otra área ahí, que se me olvida por el hecho que no encontramos nada aquí, ellos tenían que traer ese segundo proyecto aquí, pero luego que lo paramos ellos nos dijeron que lo habían depositado y que eso estaba aprobado completo, con ese nuevo anexo nos depositaron esos documentos y aquí luego en una gran búsqueda se encontró el proyecto que se aprobó, ciertamente lo aprobaron y en el plano está el local comercial, además del Bravo tiene el espacio en el plano local comercial aprobado, pero ellos tienen un gimnasio al lado, que le aprobaron toda la gestión anterior, lo aprobaron porque aquí había un criterio antes que es cosa de un nivel sube aquí, pero es verdad, no sube aquí, pero proyectos extraordinarios como eso tienen que subir, que parece que tenían un error ahí y no entendían, lo que pasa es que están siendo de la gestión anterior y si me presenta un proyecto que pagaron sus impuestos, pagaron todo, nos hace llegar una aprobación, realmente tenemos que pulsearnos, pero si nos presenta la legalidad podemos hacer otra cosa, porque hemos sido nosotros que hemos incumplido como institución y recuérdese que es continuidad de Estado, y hay un departamento ahí que fue quien otorgó el permiso, hay una responsabilidad compartida de todos, Porque se permitió que eso ocurriese o hay un documento que ustedes invalidaron y que ustedes resultaron, porque eso no se vio, pero en la



9.-

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

sala anterior que no lo subió, correcto, por eso es que cuando ustedes dicen algo, yo presto atención a eso y voy, porque todos somos responsables, ahí hay una situación que cuando vamos a los tribunales que nos dan, yo le digo a ustedes, el director de Planeamiento Urbano del distrito por el caso Jet Set iba a estar en el expediente, iba a estar preso, pero fue que él quedó sepultado ahí, el murió, pero está demandado el ayuntamiento, para que ustedes vean que a veces tenemos todo buscar mantenerlo al tanto Y si desde aquí hubiese salido una resolución rechazando eso y no aprobando eso, yo tengo potestad para decir no, esto no lo aprobó la sala.

Respondiéndole el Regidor Fermin Sánchez Salcedo: Hasta una rueda de prensa documentada hubo Como concejo.

Dijo el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: señores Regidores/ras no sé cuál es la razón de no subirlo, no entiendo, el bravo parqueo, qué dice ahí, espacio comercial, cuando vi esto me cubrí, todo. Miren, miren el cheque, el depósito que hicieron, ahí está lo que ellos aprueban, está todo, y le informo a ustedes porque creo que estoy en el deber, ahí firmó el encargado de Planeamiento urbano, o sea, todo institucional, realmente esa es la situación que quería explicarle y que se comprometieron porque le dije a ellos, mucha atención, ustedes han estado reclamando en un primer momento resolver el problema de la puerta y que aquí se resoluto eso, que nosotros necesitamos que esa puerta trasladada como le explicamos y que ellos estaban de acuerdo y no se ha hecho, me prometieron que dentro un transcurso de un mes va a resolver el tema, porque eso está provocando situaciones, pero se imaginan cómo pulsean con uno en estas cosas y como uno se para en dos patas sin importarle las consecuencias, recuerden ustedes que el viernes tenemos aquí en el salón de actos, estamos trabajando la permeabilización y pintura y todo para celebrar la rendición de cuenta y toda la ceremonia de embestir a las autoridades normativas.

Expreso el Regidor, Alexander Meyreles Faña: Precisamente aquí me di cuenta que era yo el presidente de concejo, donde se dice que aprobamos la paralización de esa obra, en ese sentido quiero exhortarle a ustedes cuando pase el viernes irnos no para los tribunales porque no nos dejan otra opción, porque nosotros no hemos aprobado eso y eso es un proyecto especial que mediante las ordenanzas que existen en nuestro ayuntamiento tenía que subir a este concejo y nosotros también hicimos una rueda de prensa, aparte de que solicitamos su paralización, le soltábamos que subieran sus documentaciones para investigar a ver si estaba todo en orden para previamente fuera aprobado, porque es un desarrollo para este pueblo y que ninguno de



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

los regidores en ese momento estaban en el ánimo de paralizar eso definitivo, sino para que se regularizaran bien en nuestro ayuntamiento, pagar sus impuestos correspondientes y no se hizo.

Manifestó el Alcalde Municipal, Licdo. Antonio Diaz Paulino: Que quien cumplió fue el gobierno local que cobró y no hizo las diligencias que ustedes dijeron, si vamos a buscar responsabilidad pienso que por ahí es que debe de andar, porque ellos hicieron todo lo que le dijeron, o sea ellos están pagando.

Comento el Regidor, Rafael Diaz: Colegas muchas veces cuando existen emporios nacionales van a reconocer que en algunos casos el ayuntamiento ha salido al frente, sin embargo en otros casos se ha actuado de manera ligera con esta situación, ciertamente aunque vemos la comunicación de un funcionario de esta institución, obviamente que por la magnitud del proyecto se violentaron algunos procedimientos y necesariamente nosotros tenemos que sentarnos, aunque ellos tienen su maqueta muy bien diseñada, ellos dicen espacio comercial, pero no nos están especificando a la ciudad que espacio comercial, si ellos quieren colocar una fábrica de estupefacientes pues lo van hacer, al igual que otros negocio se le da la aprobación de un comedor y encima o debajo de subterráneo en el Berman como dicen los americanos te instalan una discoteca, no solamente con ese presidente, sino con otro también este ayuntamiento debiera ser más exhaustivo, la parte inspector y la parte supervisora sobre el caso del cambio de obra, el alcalde está proponiendo que se le apruebe, pero sí apuntar de que fue una obra adjudicada a través de un concurso, si así lo contempla mucho mejor, tiene alguna comunicación de la institución que fue referente en ese proceso de licitación, llámese CODIA o si existe algún documento de la persona agraciada, porque nosotros no podemos aprobar algo sobre la base de algo que ya está constituido legalmente y más en un proceso abierto, diáfano y transparente y aprobar sin tener nada que nos avale como concejo, el por qué lo estamos haciendo, creo que es algo que estamos aportando, es valedero.

Manifestó el Licdo. Antonio Diaz Paulino, Alcalde Municipal: lo que se contempla para un cambio de obra según compras y contrataciones es precisamente si la comunidad quiere que le cambien esa obra por un parque, ellos te dan una comunicación, pero en este caso no existe eso, hemos ido como ayuntamiento y somos los que hacemos la inversión a solucionarle un tema que ellos requerían después de haberle puesto afirmado, pero al llegar el Estado a través de Obras Públicas, nos explica y presentamos aquí y validamos la inversión que vamos a hacer con esto para la solución de esa situación que también ha sido requerida, o sea, aquí quien tiene la potestad somos nosotros, porque el dinero sale de aquí y adjudicamos aquí, lo importante es

11.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

que se va allí y se ve todo, el nombre de la ingeniera está y el proceso que ganaron para eso está ahí, que fue lo que mencionamos, y viene aquí a la sala, lo ve, pondera ese dinero, porque mueve la cuenta de inversión, lo planificamos y lo priorizamos en esa otras cosas, como lo hemos estado haciendo cuando nos sobra dinero, de manera que ese es el ritual que lleva para poder priorizar, es un dinero que sale de aquí, aprobado por ustedes a una comunidad que el Estado va a llegar, pero como tenemos tantas soluciones para lograr llegar a esa comunidad, esa ingeniera o contratista que nos haga ese aporte, ese trabajo en otra comunidad, no hay otra cosa que justifique más que eso, porque ya está adjudicado esa solución, cuando el Estado lo da, hacemos eso, por ejemplo, Yo Tuve que los 14 millones que nos dio el Estado para hacer contenes, quería especializar que en la 14 de junio y yo le hice un informe a la presidencia y dijeron que podíamos usarlo porque ellos lo priorizaron para eso, y como hacer a contenes y eso no, porque era un dinero que venía de allá para algo específico, somos el ente de ese dinero, el que regula y ustedes son los que le dan el aval de aprobación a lo que en un expediente esta institución por un departamento está trayendo.

INFORMES DE COMISIONES DE TRABAJO:

Carta de fecha 16 de abril del año 2026, de la Comisión Jurídica, informando que esta comisión después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes de solicitud de trasposos de solares, legalización de Bóveda, legalización de solar y sucesión y traspaso los cuales decidimos los siguientes:

1) **Con relación al Oficio No.00100-26,** de fecha 07 de abril del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.064-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3531, Manzana 292, ubicado en la Calle José del Orbe No.182, de esta Ciudad, con una area246.17 metros cuadrados. **traspasado por el señor: Anibal Marcelino, a favor de la señora Olga Altagracia Marcelino de Collado.** Según Acto de venta notariado por el Notario Público Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 21 de mayo del 2008. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.**

2.- En cuanto al Oficio No.00101-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.055-2026 Del Encargado de Catastro Municipal, Lic. Andrés Marte Jiménez sometiando envío de expediente con solicitud de Legalización de Bóveda ubicada en el



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

Cementerio "Las Mercedes", de esta Ciudad, con una porción de terreno de 2.58 metros cuadrados a favor de la FAMILIA DISLA THEN. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

3.- Sobre el Oficio No.00102-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.057-2026 de l Director de Catastro Municipal, Lic. Andrés Marte Jiménez, sometiendo el expediente con solicitud de legalización de Solar ubicado en la calle Imbert esq. Colón, No.110 parte atrás de esta ciudad, con un área de 186.15 metros cuadrados a favor de los señores: Johanna Asmilda Hiciano Martínez y Ediberto Antonio Hernández de Moya. Según declaración Jurada de fecha 12 de febrero del 2026, instrumentada por el Notario Público, Licdo., Reny Gregorio Peralta Vasquez. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

4.- Oficio No.00103-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.22-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.063-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso del derecho de arrendamiento del solar No.3912, Manzana S/n, ubicado en la Calle Gaston F. Designe No.5 de esta Ciudad, con un área de 390.75 metros cuadrados. Traspasado por los señores: Héctor Enmanuel Martínez Grullón e Iris Magdalena Padilla Almonte, a favor de los señores: José Manuel Martínez Gutiérrez y Aura Argentina Reynoso de Martínez. Según Acto de venta notariado por el Notario Público, Licda. Xiomara Altagracia Hernández Green, de fecha 8 de noviembre del 2024. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

5.- Referente al Oficio No.00104-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.062-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.507, Manzana 9, ubicado en la Calle Cristino Zeno No.80 ,de esta Ciudad, con un área de 173.66 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Frank Junior Alvarado López, favor de los señores Gabriel Betances Hernández y Andrea Díaz Zayas. Según Acto de venta notariado por el Notario Público, Licda. Martha Josefina Hernández Guzman, de fecha 4 de marzo del 2026. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

6.- Relativo al Oficio No.00106-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal,

13.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.059-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo envío de expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del Solar No.5797, Manzana S/n, ubicado en la Calle 17 No.14 Ensanche San Martín, de esta Ciudad, con un área de 189.66 metros cuadrados, a favor de los señores: señores Marina Calderon Burgos, esposa y su sus hijos, Manuel Antonio Mendoza Calderon y Marlin Mendoza Calderon. Adquirido en calidad de herederos del señor: señor Modesto Antonio Mendoza (fallecido), y de estos a favor del señor: Reynaldo Muñoz Hernández. Según Acto de venta notariado por el Notario Público, Licdo. Jacinto Eduardo Hernández, de fecha 30 de diciembre del año 2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

7.- Con relación al Oficio No.00107-26, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.058-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo el expediente de solicitud de traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del solar No.8465, Manzana S/n, ubicado en la Calle Duarte No.172, de esta Ciudad, con un área de 125.91 metros cuadrados. Traspasado por el señor: Domingo Antonio Agramonte Herrera, a favor del señor: José Luis Reyes Agramonte. Según Acto de venta notariado por el Notario Público, Dr. Isidro Martínez Ureña, de fecha 2 de marzo del 2026. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

8.-En cuanto al oficio No.00109-26, de Antonio Díaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.022-2026 del Consultor Jurídico Licdo. Kelvin José Hernández De Jesús, y Oficio No.060-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, remitiendo envío de expediente con solicitud de sucesión, traspaso y emisión de un nuevo contrato del derecho de arrendamiento del Solar No.5635, Manzana S/n, ubicado en la Calle 17 No.18 Ensanche San Martín, de esta Ciudad, con un área de 134.68 metros cuadrados, a favor de las señoras: Nurys Altagracia Betances Betances y Doris Betances Betances. Adquirido en calidad de herederas del señor: José Darío Betances Salazar (fallecido) y de estas, a favor del señor: Reynaldo Muñoz Hernández, Según Acto de venta notariado por el Notario Público, Licda. Milagros del Carmen Guzmán Fernández, de fecha 29 de diciembre del año 2025. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea aprobado, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Juridica Municipal, con 08 (siete) votos de 09 (nueve) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 16 de abril del año 2026, de la Comisión de Cementerio, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes enviados a dicha Comisión. Decidimos los siguientes:

1.- Con relación al Oficio No.00105-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.065-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez, sometiendo el expediente con solicitudes de Aprobación de Ventas de porciones de terrenos ya pagadas ubicados en Cementerio Getsemaní, con fines de perpetuidad. En tal sentido, se anexan los documentos que acreditan y respaldan dicha solicitud, para que sean revisados y analizados para los fines correspondientes. las cuales detallamos a continuación:

1.- Clotilde Núñez Santana, Cedula 056-0127949-9, Area 3.45., 2.- Gionelvi Fradiel Celestino Pérez, Cedula 402-3198869-8, Area 3.45, 3.- Luis Emilio Ureña santos, Cedula 056-0021870-4, Area 3.48., 4.- Lucia Mena Jiménez, Cedula 056-0043165-3, Area 3.48., 5.- Dionicio Correa Mercedes, Cedula 056-0001706-4, Area 3.48., 6.- Carmen Lantigua Almanzar, Cedula 056-0011028-1, Area 3.48., 7.- Eugenio de Jesús Rosario, Cedula 056-0092539-9, Area 3.48., 8.- Omar de la Cruz Muñoz, Cedula 056-0140392-5, Area 3.48., 9.- María Altagracia Cardenes, Cedula 056-0012378-9, Area 3.45., La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sean aprobados dichas solicitudes, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

2.- Oficio No.00108-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.052-2026 del Director de Catastro Municipal, Licdo. Andrés Marte Jiménez sometiendo el expediente con solicitudes de Aprobación de Ventas de porciones de terrenos ya pagadas ubicados en Cementerio Getsemaní, con fines de perpetuidad. En tal sentido, se anexan los documentos que acreditan y respaldan dicha solicitud, para que sean revisados y analizados para los fines correspondientes., las cuales detallamos a continuación:

1.- Manuel Alexis Mejia Rio, Cedula 056-0064766-2, Area 3.48., 2.- Alberto Hilario Osorio Reyes, Cedula 056-0088802-7, Area 3.48., 3.- Adolfinia Margarita Salazar Morillo, Cedula 056-0036802-0, Area 3.48., 4.- Obed Francisco Álvarez Méndez, Cedula 056-0171786-0, Area 3.48., 5.- Juan Algenis Silverio García, Cedula 031-0435101-4, Area 3.48., 6.- Antonia del Carmen García Jerez, Cedula 031-0192511-7, Área 3.48., 7.- Damaris Aracelis Tejada, Cedula 093-0038184-6, Area 3.48., La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sean aprobadas dichas solicitudes, ya que cumple con todos los requisitos de Ley.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Cementerios, con 07 (siete)

15.-



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026,
PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

votos de 08 (ocho) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 20 de abril del año 2026, de la Comisión de Educación y Cultura, informando que esta Comisión después de haberse reunido para estudiar, analizar y ponderar las Cartas de fecha 20/02/2026, de la Junta de vecinos Fe y Amor, presidida por Martina Alt. Bautista Vasquez, informando que el señor: **Juan Alvarado (Catarey)**, fue un hombre de respecto que llego muy joven al sector, donde se casó con la señora Teotilde García, procreo 9 hijos, vivió y murió en la calle 1, No.26 del Sector Hermanas Mirabal, fue uno de los pioneros en el comercio d esta ciudad, siendo uno de los fundadores del mercado municipal, empleando a decenas de personas en sus respectivas casillas, colaborando con el desarrollo y crecimiento de nuestro pueblo, por lo que nos sentiríamos orgulloso que la calle 1 de dicho sector lleve el nombre de Juan Alvarado. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.**

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión de Educación y Cultura, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento.

Carta de fecha 21 de abril del año 2026, de la Comisión de Obras Públicas, informando que después de habernos reunido para estudiar, analizar y ponderar algunos expedientes que fueron enviados a nuestra comisión. Decimos los siguientes:

1.- Con relación al Oficio No.00111-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0060 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Santos, remitiendo la solicitud del Ante-Proyecto de (un edificio de Apartamentos Acevedo), propiedad de los señores Jorge Luis Acevedo Mercedes y Yulissa Fernández, amparado en el Acto de Venta bajo firma privada No. 1900051371, dentro de la Parcela No. 752, del Distrito Catastral No. 20, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, ubicado en calle A casi Esquina G, del sector Cristo Rey, Los Jardines, del Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, y a la vez remitirle los Planos, Documentación e Informe Técnico del Anteproyecto. **La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo al Informe Técnico y el Manuel de Procedimiento de Planeamiento Urbano.**

2.- En cuanto al Oficio No.00112-26, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0053 de la Directora de Planeamiento Urbano, Arquitecta Santos, remitiendo la modificación del proyecto Park Residence, propiedad de la señora Beridania Candelario Concepción, identificado dentro de la Parcela No. 316362432917, con Certificado de Título Matrícula No. 1900006837, ubicado en la calle A, Urbanización Caperuza I, del municipio



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.

de San Francisco de Macoris, provincia Duarte. En ese sentido, remitimos los planos actualizados, la documentación correspondiente y el Informe Técnico del proyecto Park Residence con su respectiva modificación. El proyecto consistirá en un (01) edificio de apartamentos de cuatro (04) niveles, con un (01) apartamento por nivel, azotea en el quinto (05) nivel como área común y diez (10) parqueos, dentro de un terreno con un área superficial de 431.73 metros cuadrados. Nota: El proyecto fue aprobado previamente por el Consejo de Regidores mediante Oficio No. 0091, de fecha 28 de abril del año 2025. Anexo: Copia de la Resolución. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado de acuerdo a la solicitud de Planeamiento Urbano, de fecha 12 de marzo del 2026.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Obras Publicas, con 08 (ocho) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento, con la observación hecha por el regidor Rafael Diaz, de que sea devuelto el oficio No.00111-26, que tiene que ver con la solicitud del anteproyecto de un edificio de apartamentos, ubicado en calle A casi Esquina G, del sector Cristo Rey, Los Jardines, de esta ciudad, para que le sea anexada el número de parcela y lo registren.

Carta de fecha 22 de abril del año 2026, de la Comisión Especial Jurídica y Voceros de los Bloques de Regidores, informando que en Sesión Extraordinaria de fecha 30 de marzo del año 2026, el Concejo de Regidores designarlos en comisión especial, para estudiar, analizar y ponderar los siguientes Manuales, los cuales detallamos a continuación:

1.- Sobre el Oficio No.00076-26, 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo oficio del Enc. del departamento Unidad de Gestión Ambiental, Amadis Bautista, sometiendo el plan de protección municipal y cambio de Medio Ambiente, en cumplimiento del marco legal con las normas de ley general de medio ambiente y recursos naturales No.64-00, se anexa el manual que acredita y respalda dicha solicitud. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

2.- Con relación al Oficio No.00075-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., Alcalde Municipal, remitiendo oficio de la Encargada del departamento de Recursos Humanos, Oneida Pérez Fernández, M.A., sometiendo el manual de puesto de este Ayuntamiento municipal, establecidas por las normas básicas de control interno (NOBACI) 2019. La Comisión Recomienda al Honorable Concejo de Regidores sea devuelto este manual hasta tanto el MAP emita la Resolución con relación a ese caso.

3.- Sobre el Oficio No.00077-26, de fecha 10 de marzo del año 2026, de Antonio Diaz Paulino, M.A., alcalde Municipal, remitiendo oficio No.0020, de la Ing. Celinet del Rosario de Jesús




Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

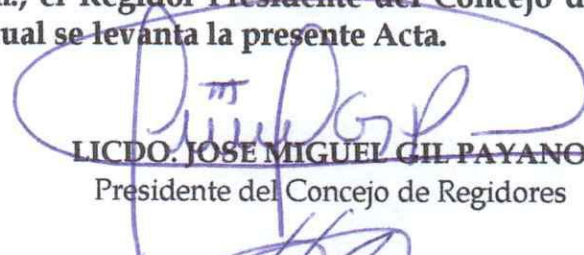
ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2026, PRESIDENCIA DEL LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO.


Vicente, Enc. de la oficina municipal de planificación y programación (OMPP) sometiendo la solicitud de revisión de la matriz de valoración de riesgo por departamentos de este Ayuntamiento municipal y manual de procedimiento de potencial de fraude, para fines de revisión y evaluación. La Comisión recomienda al Honorable Concejo de Regidores, sea aprobado.

El Concejo de Regidores aprobó el informe de la Comisión Especial Jurídica y Voceros de los Bloques de Regidores, con 10 (diez) votos de 10 (diez) Regidores presente al momento del sometimiento.

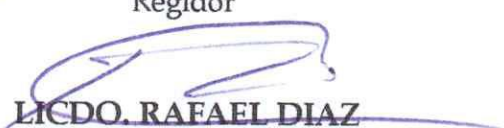
Agotados los puntos a tratar y siendo las 11:57 a.m., el Regidor Presidente del Concejo de Regidores declaró clausurada la Sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta.


LICDA. MARIA DE LOS SANTOS THEN A.
Vice Presidenta del Concejo de Regidores


LICDO. JOSE MIGUEL GIL PAYANO
Presidente del Concejo de Regidores



LICDO. FERMIN SANCHEZ SALCEDO
Regidor


LICDO. HOBLIN ACOSTA DUARTE
Regidor

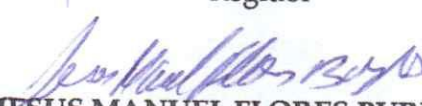

LICDO. RAFAEL DIAZ
Regidor


SR. ALEXANDER MEYRELES FAÑA
Regidor



SR. VÍCTOR ERNESTO ABREU HERNANDEZ
Regidor


SR. CRISTIAN ALEXANDER TEJADA
Regidor


SR. LUCIANO CASIMIRO BRITO HERNÁNDEZ
Regidor


SR. JESUS MANUEL FLORES BUREGOS
Regidor


SR. JUAN ANTONIO BURGOS RAMOS
Secretario del Concejo de Regidores


SRITA. HAVRIL ANTONIO BRITO
Regidora